Outlook

CPE No. 01-9-2026-076075 - RESPUESTA A CPE NO. 85-9-2026-003450 - AUTORIZACIÓN PROCESO CUYO OBJETO ES LA: " ADQUISICIÓN DE TABLETS PARA FORTALECER LA GESTIÓN OPERATIVA Y LA ATEN

Desde grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>
Fecha Mar 1/09/2026 16:11
Para Johana Astrid Medina Pena <johana.medina@sena.edu.co>
CC Angela Patricia Ibarra Quiroga <aibarra@sena.edu.co>; Oficina de Sistemas <oficinadesistemas@sena.edu.co>; Vianey Pastrana Chaparro <vpastrana@sena.edu.co>; Yineth Stefany Orduz Riveros <ysorduz@sena.edu.co>; Lady Estefania Rojas Cardenas <lerojasc@sena.edu.co>; Lizeth Andrea Hernandez Ortiz <lahernandezo@sena.edu.co>; Jenny Mildred Jimenez Fonseca <jmjimenezf@sena.edu.co>; Fredy Sanabria Gonzalez <fsanabria@sena.edu.co>; Yuly Maryvel Herrera Rey <yherrerar@sena.edu.co>; Alexandra Tapiero Lombana <atapierol@sena.edu.co>

1 archivo adjunto (33 KB)
C.I.(FRM)-9-2026-076075-(1)-851010-+ JOHANA ASTRID MEDINA PE&#65533;A--RESPUESTA A C.html;

Apreciado(a) * JOHANA ASTRID MEDINA PEÑA
Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
01-9-2026-076075	2026-02-331952	9/1/2026 4:09:41 PM

Asunto	Descripción del asunto
RESPUESTA A SOLICITUD	RESPUESTA A CPE NO. 85-9-2026-003450 - AUTORIZACIÓN PROCESO CUYO OBJETO ES LA: " ADQUISICIÓN DE TABLETS PARA FORTALECER LA GESTIÓN OPERATIVA Y LA ATEN

1-1014.

Bogotá D.C 01 de septiembre de 2026.

Para: Johana Astrid Medina Peña - Directora Regional Casanare johana.medina@sena.edu.co

De: Ing. Angela Patricia Ibarra Quiroga– Jefe Oficina de Sistemas (E); Dirección General nfigueroac@sena.edu.co

Asunto: Respuesta a CPE No. 85-9-2026-003450 - AUTORIZACIÓN PROCESO CUYO OBJETO ES LA: " ADQUISICIÓN DE TABLETS PARA FORTALECER LA GESTIÓN OPERATIVA Y LA ATENCIÓN EXTRAMURAL DE LA AGENCIA PÚBLICA.

Cordial saludo.
En atención a la solicitud remitida bajo el radicado CPE No. 85-9-2026-003450 - cuyo objeto corresponde a “ADQUISICIÓN DE TABLETS PARA FORTALECER LA GESTIÓN OPERATIVA Y LA ATENCIÓN EXTRAMURAL DE LA AGENCIA PÚBLICA DE EMPLEO DEL SENA REGIONAL CASANARE.” y una vez realizada la revisión y verificación de la documentación adjunta, nos permitimos emitir concepto de los elementos considerados como TIC:

Concepto técnico – Hardware
Resultado: Favorable.

CDP: Se verifica que para el presente proceso disponen del documento con los recursos presupuestales requeridos, para el presente proceso.
Estudio Previo: Se verifica que el documento incluye la debida justificación, así como las especificaciones técnicas de los equipos a adquirir. Asimismo, el valor registrado es consistente y se encuentra en concordancia con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP).
Tablet: Se evidencia que la ficha cumple con características técnicas adecuadas, para la necesidad descrita en los estudios previos.

De manera general, se recomienda que los equipos a adquirir incorporen compatibilidad con el estándar Wi-Fi 7, considerando que la infraestructura de red institucional se encuentra orientada a esta tecnología.
Aval: Se verifica que el documento fue presentado junto con la solicitud y cuenta con la firma del personal técnico que participó en la elaboración y validación del proceso.
Estudio de Mercado y Cotizaciones: Se verifica que se anexo el estudio de mercado, y se adjuntaron las cotizaciones que soportan dicho análisis.

¡Importante! Tenga en cuenta que la Oficina de Sistemas solo emite conceptos tecnológicos sobre elementos TIC. Las Direcciones, Regionales y Centros son responsables de los conceptos jurídicos y financieros, desde el área, se debe garantizar que los elementos TIC cumplan con las especificaciones requeridas para los proyectos.

Lo anterior para conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente;

Ing. Angela Patricia Ibarra Quiroga
Jefe Oficina de Sistemas (E)
aibarra@sena.edu.co
Dirección General - SENA

Proyectó: Alexandra Tapiero Lombana - Cargo: Contratista – Oficina de Sistemas
Revisó: Juan Francisco González Vidal – Coordinador Grupo de Gestión Operativa de Servicios Tecnológicos

Atentamente,

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente

SENA
Administracion Documentos
- Cuenta Generica: Planta
grupoadmondocumentos@sena.edu.co
www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.